



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Diciembre de 2022

Tomo III

Número 23 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS. REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS.-----PÁGINA.-3

**INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023. -----PÁGINA.-23**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RIVIERA MAYA. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023. -----PÁGINA.-30

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO. TABULADOR DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----PÁGINA.-32

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CUOTAS EN PESOS DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONARÁ LA UNIVERSIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----PÁGINA.-38

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO FGE /12/2022. ACUERDO POR EL QUE AMPLIA LA COMPETENCIA RELACIONADA CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LOS MIGRANTES DEPENDIENTE DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-57



**Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.**

**Antecedentes**

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, realizada el 23 de noviembre de 2022, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 09/S.O./IV/22.** Por unanimidad de votos los integrantes de la H. Junta Directiva, del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 63 fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban el Tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo por lo que se instruye a la Directora General a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, publicada el día 22 de diciembre del año 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, respecto a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad.

Se tiene a bien publicar:

El Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, y entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023.

**Tabulador de Ingresos Propios 2023**

Espacio/Concepto		Periodicidad	Tarifa 2023 (\$)
Por renta de espacios pertenecientes al ICA			Precio en pesos
1	Casa de la Cultura de Cancún, auditorio	Evento	de 2,500.00 a 5,000.00
2	Casa de la Cultura de Cancún, cafetería	Mes	de 7,000.00 a 10,000.00
3	Casa de la Cultura de Cancún, patio central	Evento	de 2,000.00 a 5,000.00
4	Casa de la Cultura de Cancún, sala de cine	Evento	de 560.00 a 1,120.00
5	Casa de la Cultura de Cancún, salón de conferencias	Evento	4,000.00
6	Casa de la Cultura de Cancún, salón de danzas	Evento	800.00
7	Casa de la Cultura de Chetumal, Cafetería	Mes	2,500.00
8	Casa de la Cultura de Chetumal, Cine café	Evento	2,000.00
9	Casa de la Cultura de Chetumal, Foro/galería	Evento	800.00
10	Casa de la Cultura de Chetumal, Plazoleta al aire libre	Evento	De 800.00 a 1,500.00

Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo



**ICA**  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Página 1 de 7

*[Handwritten signature]*



11	Casa de la Cultura de Chetumal, Salón con o sin duela	Evento	de 800.00 a 2,000.00
12	Casa de la Cultura de Cozumel, Foro con Techo de Lona	Evento	3,000.00
13	Casa de la Cultura de la Cultura de Cozumel, Galería	Evento	2,500.00
14	Casa de la Cultura de Cozumel, auditorio	Evento	1,200.00
15	Casa de la Cultura de Cozumel, Plazoleta	Evento	1,000.00
16	Casa de la Cultura de Cozumel, Salón de Danza	Evento	de 900.00 a 2,000.00
17	Casa de la Cultura de Cozumel, Salón de Usos Múltiples	Evento	900.00
18	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, auditorio	Evento	1,200.00
19	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, cafetería	Mes	2,000.00
20	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, Concha Acústica	Evento	1,500.00
21	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, pasillos exteriores	Evento	1,000.00
22	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, pasillos interiores	Evento	1,500.00
23	Casa de la Cultura de Holbox, Salón de eventos	Evento	800.00
24	Casa de la Cultura de Tulum, auditorio	Evento	2,500.00
25	Casa de la Cultura de Tulum, Concha Acústica	Evento	1,500.00
26	Casa Internacional del Escritor de Bacalar, auditorio	Evento	1,200.00
27	Casa Internacional del Escritor, Bungalos	Día	400.00
28	Centro Cultural de las Bellas Artes, Cafetería del Jardín del Arte	Mes	2,500.00
29	Centro Cultural de las Bellas Artes, Jardín del Arte	Evento	3,000.00
30	Escuela Estatal de Danza, salón con duela o sin duela	Evento	de 900.00 a 2,000.00
31	Escuela Estatal de Música, salón o auditorio	Evento	de 900.00 a 2,000.00
32	Escuela Estatal de Teatro, anfiteatro	Evento	1,600.00
33	Escuela Estatal de Teatro, salón con o sin duelas	Evento	800.00
34	Museo de la Cultura Maya, auditorio	Evento	4,000.00
35	Museo de la Cultura Maya, EDUCAL (espacio que ocupa la librería)	Mes	1,200.00
36	Museo de la Cultura Maya, Tienda de Artesanías (espacio que ocupa)	Mes	1,500.00
37	Museo del Fuerte San Felipe de Bacalar, anfiteatro	Evento	1,600.00
38	Museo del Fuerte San Felipe de Bacalar, cafetería	Mes	15,000.00
39	Poliforum Rafael E. Melgar	Evento	4,000.00
40	Salón Latinoamericano por evento	Evento	de 3,000 a 6,000.00

Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo



ICA INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Página 2 de 7

*[Handwritten signature]*



41	Teatro Constituyentes del 74 por evento	Evento	de 6,000.00 a 15,000.00
42	Teatro Minerva por evento	Evento	4,000.00
<b>Por visita a los Museos</b>			
<b>Museo de la Cultura Maya</b>			
43	Pago de boleto Niños	Visita	30.00
44	Pago de boleto Adultos	Visita	55.00
45	Pago de boleto Extranjeros	Visita	110.00
<b>Museo del Fuerte de San Felipe de Bacalar</b>			
46	Pago de boleto Niños	Visita	30.00
47	Pago de boleto Adultos	Visita	55.00
48	Pago de boleto Extranjeros	Visita	110.00
<b>Museo Guerra de Castas</b>			
49	Pago de boleto Niños	Visita	15.00
50	Pago de boleto Adultos	Visita	35.00
51	Pago de boleto Extranjeros	Visita	110.00
<b>Museo de la Ciudad</b>			
52	Pago de boleto Niños	Visita	15.00
53	Pago de boleto Adultos	Visita	35.00
54	Pago de boleto Extranjeros	Visita	110.00
<b>Museo Maqueta Payo Obispo</b>			
55	Pago de boleto Niños	Visita	10.00
56	Pago de boleto Adultos	Visita	15.00
57	Pago de boleto Extranjeros	Visita	20.00
<p>Las tarifas relacionadas a los Museos, serán reducidas en un 50%, para estudiantes con credencial vigente, y para las personas con credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a excepción de extranjeros, de lunes a sábado, salvo los días domingo que estarán exentos de pago los visitantes que residan en el Estado, previa identificación oficial.</p> <p>Serán exentas de pago cuando se trate de una visita grupal de una Institución Educativa Pública que haga con anticipación su solicitud por escrito a la Dirección General.</p>			
<b>Por servicios de capacitación en Escuelas de Arte</b>			
<b>Escuela Estatal de Danza</b>			
58	Pago por Inscripción General	Inscripción	255.00
59	Pago por mensualidad de taller de Jardín de Danza y Sensibilización	Mes	170.00
60	Pago por mensualidad de Talleres de Danza (Ballet)	Mes	255.00
61	Pago por mensualidad de Talleres de Danza (Jazz)	Mes	255.00
62	Pago por mensualidad Taller de Folklore Infantil	Mes	170.00
63	Pago por mensualidad Taller de Folklore Juvenil	Mes	255.00



*[Handwritten signature]*



64	Pago por mensualidad de Talleres de Danza (Pre-Ballet y Jazz Infantil)	Mes	170.00
65	Carrera Profesional de Danza	Mes	340.00
<b>Escuela Estatal de Música</b>			
66	Pago de Inscripción a los Talleres	Inscripción	170.00
67	Pago de Inscripción a la Carrera de Profesional en Música	Inscripción	220.00
68	Pago de Mensualidad de Talleres	Mes	170.00
69	Pago de Mensualidad de Carrera	Mes	220.00
<b>Escuela de Artes Plásticas</b>			
70	Pago de Inscripción a los Talleres	Inscripción	100.00
71	Pago de Inscripción a la Carrera de Profesional en Artes Plásticas	Inscripción	170.00
72	Pago de Mensualidad de Talleres	Mes	100.00
73	Pago de Mensualidad de Carrera	Mes	170.00
74	Pago de Inscripción a los Talleres (Teatro Experimental)	Inscripción	170.00
75	Pago de mensualidad de Talleres (Teatro Experimental)	Mes	170.00
<b>Por servicios de capacitación en Casas de Cultura (Propios)</b>			
<b>Casa de Cultura de Cozumel</b>			
76	Pago por inscripción a los talleres que se imparten	Inscripción	de 150.00 a 255.00
77	Pago por mensualidad de talleres que se imparten	Mes	de 135.00 a 590.00
<b>Casa de Cultura Tulum</b>			
78	Pago por inscripción a los talleres que se imparten	Inscripción	de 150.00 a 255.00
79	Pago por mensualidad de talleres que se imparten	Mes	de 25.00 a 590.00
<b>Casa de Cultura Cancún</b>			
80	Pago por inscripción a los talleres que se imparten	Inscripción	de 150.00 a 255.00
81	Pago por mensualidad de talleres que se imparten	Mes	de 110.00 a 1,100.00
<b>Casa de Cultura Chetumal</b>			
82	Pago por inscripción a los talleres que se imparten	Inscripción	100.00
83	Pago por mensualidad en talleres que se imparten	Mes	200.00
<b>Casa de Cultura Felipe Carrillo Puerto</b>			
84	Pago por inscripción a los talleres que se imparten	Inscripción	de 50.00 a 200.00
85	Pago por mensualidad en talleres que se imparten	Mes	de 25.00 a 150.00
Las tarifas relacionadas a las Escuelas de Arte y Casas de Cultura, serán exentas de pago cuando se trate de un trabajador(a) y/o hijo de trabajador(a) del ICA. Exento de pago o parte proporcional de la mensualidad para alumnos que demuestren aptitudes sobresalientes, previo estudio socioeconómico por parte del ICA.			
<b>Taller convenido presencial 70-30</b>			
86	Pago por Inscripción a los talleres convenidos 70-30	Inscripción	de 40.00 a 4,000.00

*Handwritten signature*



87	Pago por mensualidad a talleres convenidos 70-30	Mes	de 40.00 a 4,000.00
88	Curso de verano	Curso	de 40.00 a 2,500.00
	<b>Taller convenido en línea 70-30</b>		
89	Pago por inscripción a los Cursos y/o Talleres en línea	Inscripción	de 25.00 a 1,500.00
90	Pago por mensualidad a los Cursos y/o Talleres en línea	Mes	de 25.00 a 1,500.00
91	Asistente a evento	Evento	de 25.00 a 500
92	Sala de usos Múltiples de la Biblioteca Javier Rojo Gómez	Evento	de 1,500.00 a 10,000.00
93	Sala Audiovisual de la Biblioteca Javier Rojo Gómez	Evento	de 1,500.00 a 10,000.00
94	Sala Interactiva del Agua en la Biblioteca Javier Rojo Gómez	Mes	8,000.00
	<b>Por visita a la Mega escultura</b>		
95	Quintanarroenses	Visita	100.00
96	Nacionales	Visita	150.00
97	Extranjeros	Visita	200.00

Las tarifas relacionadas a la Mega escultura, serán reducidas en un 50%, para estudiantes con credencial vigente, y para las personas con credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a excepción de extranjeros. Exentos de pago niños menores de 12 años.

**CAPÍTULO ÚNICO  
TARIFAS EN EL ÁMBITO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Artículo 1. Por los materiales que se utilicen para reproducir la información que proporcionen el Instituto, a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se causará la tarifa siguiente:

- I. Para la expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño carta 0.011 UMA.
- II. Para la expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño oficio 0.012 UMA.
- III. Expedición de copia a color tamaño carta por foja 0.0828 UMA y tamaño oficio por foja 0.1183 UMA.
- IV. Versiones Públicas por foja 0.040 UMA.





V. Por la expedición de copias simples de planos geográficos o arquitectónicos que por sus características y dimensiones requieran de mecanismos especiales o equipo tecnológico especial para su reproducción se aplicará las siguientes tarifas:

- a) En papel bond blanco y negro.
  - 1. Tamaño carta 3.00 UMA
  - 2. Tamaño doble carta 5.00 UMA
  - 3. Tamaño 45x60 cm 6.00 UMA
  - 4. Tamaño 90x60 cm 8.00 UMA
  - 5. Tamaño 90x120 cm 10.00 UMA
- b) Copias en papel bond a color.
  - 1. Tamaño carta 4.00 UMA
  - 2. Tamaño doble carta 6.00 UMA
  - 3. Tamaño 45x60 cm 8.00 UMA
  - 4. Tamaño 90x60 cm 10.00 UMA
  - 5. Tamaño 90x120 cm 12.00 UMA

VI. Por la expedición de la información digital en disco compacto, multimedia, memoria usb:

Concepto	Tarifa UMA
cd	0.1372
cd regrabable	0.2698
dvd	0.0686
dvd regrabable	0.1763
usb 8 GB	1.5102
usb 16 GB	1.7848
usb 32 GB	2.5262
usb 64 GB	3.5285

VII. Por el escaneo de documentos para entregarlos en medios magnéticos, por cada hoja 0.005 UMA.

En la expedición de copias simples incluyendo la de datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), el cobro a que se refieren las fracciones I, II y III se realizará únicamente cuando la reproducción de la información exceda de veinte fotocopias.

Lo dispuesto en la fracción VI, no se realizará cobro alguno, cuando el solicitante se presente ante la Unidad de Transparencia, con el material señalado en esa fracción o cualquier otra que se requiera para la reproducción de la información solicitada, siempre y cuando no exceda de veinte hojas.

En la expedición de copias certificadas, además del precio de la copia a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, se realizará el pago de:

*Handwritten signature*





Por expedición de Copias	Tarifa UMA
a) Por foja tamaño carta:	0.178
b) Por la primera foja	0.06
Por cada foja excedente Por foja tamaño oficio:	
a) Por la primera foja	0.237
b) Por cada foja excedente	0.07

Para el envío de documentos o de material que contenga información a través de correo certificado o mensajería, además del pago a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII el solicitante deberá cubrir el costo del servicio respectivo por lo que deberá notificar a la Unidad de Transparencia los servicios que ha contratado para que ésta última proceda al envío.

FIRMAS

  
 LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN  
 Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

  
 LIC. FELIPE OCTAVIO LEY LÓPEZ  
 Director de Administración, Planeación y Gestión Cultural

La presente hoja de firmas forma parte integral del Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, realizada en la sala de juntas de la Biblioteca Pública Central "Lic. Javier Rojo Gómez" de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 23 del mes de noviembre del año dos mil veintidós.





Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lic. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Lic. Carlos Rafel Hernández Blanco**  
Director del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 28 de Abril de 2023

Tomo I

Número 8 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL NÚMERO 8/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE EMITE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2027. -----PÁGINA.2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CONSEJO DE LA JUDICATURA CONVOCATORIA PARA EL SEXTO CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA ACCEDER AL CARGO DE JUEZA O JUEZ. -----PÁGINA.5

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2010, ASÍ COMO LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, CUYA NATURALEZA ES DEL DOMINIO PRIVADO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DENOMINADO "BUENAVISTA" UBICADO SOBRE LA CARRETERA CHETUMAL-CALDERITAS EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO LA FIGURA DE LA COMPRAVENTA A FAVOR DE TODOS Y CADA UNO DE SUS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LA COLONIA "UNIDAD ANTORCHISTAS" -----PÁGINA. 42

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACTA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, ASÍ COMO LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA PATRIMONIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, RESPECTO DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; SE AUTORIZA SU FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN Y SU VENTA BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.-----PÁGINA.72

SECRETARÍA DE SALUD. AVANCES PRESUPUESTALES REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: E023 ATENCIÓN A LA SALUD, E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES, E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN, G004 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, P016 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS, P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES, U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL Y 1002 FASSA CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----PÁGINA.73

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO. AJUSTES AL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.162

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 058 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.164



**AJUSTES AL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.**

**CONSIDERANDO**

Los Órganos de Gobierno de los organismos descentralizados tienen la competencia indelegable para fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

El pasado 24 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, Órgano de Gobierno del Instituto de la Cultura y las Artes, en la cual a través de su acuerdo 09/S.O./1/23, por unanimidad de votos de sus integrantes, aprobaron los ajustes al Tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Por lo que derivado de lo señalado en el párrafo que antecede y en sujeción a las facultades y obligaciones del titular del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo en cuanto a la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva, se presentan los siguientes:

**AJUSTES AL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO**

**UNICO.** Se ajusta el tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 15 de diciembre de 2022, en sus numerales 95, 96 y 97 para quedar como sigue:

**Tabulador de Ingresos Propios 2023**

Espacio/Concepto	Periodicidad	Tarifa 2023 (\$)
		Precio en pesos
<b>Por visita a la Mega Escultura</b>		
95 Quintanarroenses	Visita	100.00
96 Público en General	Visita	200.00
97 Derogado.	derogado	derogado
...		

*[Firma manuscrita]*



**TRANSITORIO**

**UNICO.** - El ajuste al tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en la sede del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN**  
Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

**L.C. GUSTAVO JHONATAN CRUZ ARGUETA**  
Encargado de la Dirección de Administración, Planeación y Gestión Cultural

La presente hoja de firmas forma parte integral de los Ajustes al Tabulador de Ingresos Propios 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.